

DECRETO N° 14/2013

VISTO: El Expediente N° 4977/2011 remitido por la Intendencia Departamental, solicitando se declare Patrimonio Histórico Departamental los Cerritos de Indios, Conos de Piedra Prehispánicos y Pircas de las Vaquerías del mar que se encuentran en nuestro Departamento, petitorio que se fundamenta en el extenso informe elaborado por el Sr. Carlos Maria Prigioni.-

RESULTANDO: Que la declaración de estos sitios como Patrimonio Histórico Departamental, no solo es una herramienta de conservación de los mismos, sino que además, sirve como forma de concientización respecto al cuidado y mantenimiento de los mismos por parte de nuestros habitantes y turistas que concurran a visitarlos.-

CONSIDERANDO 1) Que al declararse Patrimonio Histórico estos sitios arqueológicos, se convierten en un atractivo más, que se puede mostrar a los turistas que concurren a nuestro departamento.-

CONSIDERANDO 2) Que en Sesión Ordinaria celebrada el día 4 del corriente, se aprobó el informe de la Comisión de Asuntos Internos, referente al tema.-

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DEL DIA DE LA FECHA

DECRETA:

Artículo 1º) Concédase anuencia a la Intendencia Departamental para **DECLARAR PATRIMONIO HISTORICO DEPARTAMENTAL, LOS CERRITOS DE INDIOS, CONOS DE PIEDRA PREHISPANICOS Y PIRCAS DE LAS VAQUERIAS DEL MAR”.-**

Artículo 2º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

Nota: El presente Decreto fue aprobado por 16 votos en 16 presentes.-

Sr. DARDO AVILA

Secretario

Dr. GUZMAN CONTRERAS

Presidente